



RESOLUCIÓN N°496.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORIAS A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 09 de Julio del 2024.

VISTO:

Las Resoluciones SENAVE N°s 008/23 y 013/23 ambas de fecha 24 de agosto del 2023; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 008 de fecha 24 de agosto del 2023, se asigna funciones al señor *Santiago Gaspar Benítez Vera*, con C.I. N° 2.497.950, como Director de la Dirección de Semillas.

Que, por Resolución SENAVE N° 013 de fecha 24 de agosto del 2023, se asigna funciones al señor *Hugo Francisco Bruning Alvarenga*, con C.I. N° 3.226.014, como Director de la Dirección de Operaciones.

Que, se encuentra vacante la categoría B23 – *Director*, con línea presupuestaria 6,000 en el Anexo del Personal del SENAVE.

Que, es necesario asignar categorías acordes a las funciones que cumple cada servidor público del SENAVE.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR categorías en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a los siguientes funcionarios:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°⁴⁹⁶.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORIAS A FUNCIONARIOS DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
(SENAVE)”.

-2-

C.I.	Nombres	Apellidos	Cat.	Denominación	Asignación	Línea
2.497.950	Santiago Gaspar	Benítez Vera	B23	Director	Gs. 11.300.000	6,000
3.226.014	Hugo Francisco	Bruning Alvarenga	B23	Director	Gs. 11.300.000	6,000

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de agosto del 2024.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



Emilio Soria Meo
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

